

**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) *Importe Neto*: Setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (72.644,63 €).
- b) *I.V.A. (21 %)*: Quince mil doscientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimo (15.255,37 €).
- c) *Importe Total*: Ochenta y siete mil novecientos euros (87.900,00 €).

**6. Formalización del contrato:**

- a) *Fecha de adjudicación*: 10 de agosto de 2017.
- b) *Fecha de formalización del contrato*: 17 de agosto de 2017.
- c) *Contratista*: OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.
- d) *Importe de adjudicación*:
- d.1) *Importe Neto*: Sesenta y tres mil doscientos ochenta y ocho euros (63.288,00 €).
  - d.2) *I.V.A. (21 %)*: Trece mil doscientos noventa euros con cuarenta y ocho céntimos (13.290,48 €).
  - d.3) *Total*: Setenta y seis mil quinientos setenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (76.578,48 €).
- e) *Ventajas de la oferta adjudicataria*:
- Oferta económica.

Palazuelos de Eresma, a 17 de agosto de 2017.— El Alcalde, Jesús Nieto Martín.

13140

**ANUNCIO**

Solicitada licencia ambiental por D.<sup>a</sup> Ana María Gómez Jiménez, con el objeto de obtener licencia ambiental para iniciar la actividad de Vivienda de Uso Turístico (VuT), en el inmueble sito en en C/ Matabueyes, 14 - 1.ºG, en el barrio de Santa María de Robledo (referencia catastral 0994701VL1209S0025BW), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.palazuelosdeeresma.es>).

En Palazuelos de Eresma, a 18 de agosto de 2017.— El Alcalde, Jesús Nieto Martín.

13044

**Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso****ANUNCIO**

Informada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2016, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de agosto de 2017, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días y ocho más, a contar desde la



publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Real Sitio de San Ildefonso, a 18 de agosto de 2017.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

13043

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, en las dependencias municipales y en horario de oficina, por un plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la norma citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se establecen en el apartado segundo del mencionado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones al presupuesto éste se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Real Sitio de San Ildefonso, a 18 de agosto de 2017.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

13102

**Ayuntamiento de Roda de Eresma****EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL 2016**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día trece de julio de dos mil diecisiete, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Roda de Eresma, a 17 de agosto de 2017.— El Alcalde, Tomás M. Casado García.

13103

**Ayuntamiento de San Martín y Mudrián****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín y Mudrián para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos: